

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:  
- PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO  
- LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
- RECURSOS HIDRÁULICOS  
DE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS DE TARIFAS DE AGUA DIFERENTES A LAS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS FORMULADAS POR DIVERSOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2017.

PRESIDENCIA DEL DIP. TASSIO BENJAMÍN RAMÍREZ HERNÁNDEZ.

PRESIDENTE DIP. TASSIO BENJAMÍN RAMÍREZ HERNÁNDEZ. Agradecemos la asistencia de las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y de Legislación y Administración Municipal, así como de Recursos Hidráulicos, también le damos la bienvenida al público que nos acompaña y a los medios de comunicación.

Para declarar la apertura de la reunión y celebrar válidamente los trabajos de las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y de Legislación y Administración Municipal, así como de Recursos Hidráulicos, pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum, por favor.

SECRETARIA DIP. IRAZEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ OLIVARES. Gracias, Presidente  
(*Pasa lista de asistencia*)

SECRETARIA DIP. IRAZEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ OLIVARES. Señor Presidente, derivado del listado de asistencia se deriva la existencia del quórum, por lo que se procede a abrir la sesión.

PRESIDENTE DIP. TASSIO BENJAMÍN RAMÍREZ HERNÁNDEZ. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Planeación y Gasto Público y de Legislación y Administración Municipal, así como de Recursos Hidráulicos, siendo las once horas con diecinueve minutos del día miércoles veintinueve de noviembre del dos mil diecisiete.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión será pública.

Comunique la Secretaría de la propuesta de orden del día de la reunión, por favor.

SECRETARIA DIP. IRAZEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ OLIVARES. Señor Presidente la propuesta es la siguiente:

1.- Análisis de las iniciativas de tarifas de agua diferentes a las del Código Financiero del Estado de México y Municipios formuladas por diversos ayuntamientos de los municipios del Estado de México, en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. TASSIO BENJAMÍN RAMÍREZ HERNÁNDEZ. La Presidencia solicita a quienes estén de acuerdo con la propuesta que ha comunicado la Secretaría, sírvanse levantar la mano. ¿A favor? ¿En contra? ¿En abstención?

SECRETARIA DIP. IRAZEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ OLIVARES. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad, señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. TASSIO BENJAMÍN RAMÍREZ HERNÁNDEZ. Gracias.

En lo concerniente al punto número 1 de la orden del día, la Presidencia se permite destacar que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 47 fracciones VII, XX y XXII, 68, 72 y 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78, del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LIX” Legislatura, envió a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público; Legislación y Administración Municipal, así como Recursos Hidráulicos, para su estudio y dictamen diversas iniciativas de tarifas de agua diferentes a las del Código Financiero del Estado de México y Municipios, formuladas por los ayuntamientos del Estado de México, para facilitar los trabajos de estudio de las iniciativas, fue integrado un dictamen y un proyecto de decreto que a continuación leerá la Secretaría.

Si diputado Sergio Mendiola.

DIP. SERGIO MENDIOLA SÁNCHEZ. Gracias Señor Presidente, por razones de economía procesal, me permito solicitar la dispensa de lectura del dictamen, para que únicamente sea leída la parte introductoria, los antecedentes y los resolutivos, destacando que todos los documentos deberán ser insertados en la versión correspondiente.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. TASSIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ. Quienes estén de acuerdo en la propuesta del diputado Mendiola, por favor sírvanse levantar la mano ¿En contra? ¿En abstención?

Se ha aprobado la propuesta.

SECRETARIA DIP. IRAZEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ OLIVARES. Muchas gracias señor Presidente, el dictamen dice así:

La Presidencia de la “LIX” Legislatura, encomendó a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y de Legislación y Administración Municipal, el estudio y dictamen de las iniciativas de tarifas para los derechos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales, diferentes a las contenidas en el Título Cuarto, Capítulo Segundo, Sección Primera del Código Financiero del Estado de México y Municipios, presentada por los municipios de Acolman, Amecameca, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, El Oro, Huixquilucan, Jilotepec, Lerma, Metepec, Naucalpan, Tecámac, Tepotzotlán, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlan, Valle de Bravo y Zinacantepec México, para el ejercicio fiscal del 2018, es importante precisar que las iniciativas serán remitidas también para la formulación de su opinión técnica a la Comisión Legislativa de Recursos Hidráulicos, misma que ha sido integrada a este dictamen y al proyecto de decreto respectivo.

Con apoyo en la técnica legislativa y en razones de economía procesal, advirtiendo y que se han sido elaboradas conforme a lo regulado en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, las Comisiones Legislativas, determinamos llevar a cabo su estudio conjunto y conformar un dictamen y un proyecto de decreto el cual se describe:

Después de haber agotado este estudio minucioso de las iniciativas y discutido satisfactoriamente por los integrantes de estas Comisiones Legislativas, nos permitimos con fundamento en lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México, en relación con lo preceptuado en los artículos 13 A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se propone al pleno lo siguiente:

De acuerdo a los siguientes:

#### RESOLUTIVOS

Con base en este análisis que llevamos a cabo de las iniciativas, existe coincidencia de las Comisiones Legislativas Dictaminadoras, en que es nuestro deber apoyar la economía de la población mexicana y dar continuidad a la política fiscal por tercer año consecutivo de no incrementar las contribuciones motivo por el cual, determinamos ratificar las tarifas de agua potable, drenaje y alcantarillado vigentes en el 2017, para los 20 municipios que han presentado sus iniciativas, las que únicamente deberán ajustarse a la Unidad de Medida y Actualización, de acuerdo con las razones expuestas y acreditando sus iniciativas los requisitos legales de fondo y forma nos permitimos concluir con los siguientes:

#### RESOLUTIVOS

PRIMERO. Son de aprobarse en lo conducente las iniciativas de tarifas para los derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, diferentes a las contenidas en el Título Cuarto, Capítulo Segundo, Sección Primera, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, relativos a los municipios de Acolman, Amecameca, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, El Oro, Huixquilucan, Jilotepec, Lerma, Metepec, Naucalpan, Tecámac, Tepotzotlán, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán, Valle de Bravo y Zinacantepec, para el Ejercicio Fiscal del 2018; no se autorizan incrementos adicionales y únicamente serán modificadas de acuerdo al aumento que se autorice a la Unidad de Medida y Actualización.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. TASSIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ. Gracias Diputada Secretaria.

En observancia del procedimiento legislativo ordinario, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y consulta a los integrantes de las comisiones legislativas unidas, si desean hacer uso de la palabra.

Secretaria ¿Por favor podría integrar el turno de oradores?

Diputado Raymundo. ¿Alguien más? Diputada Irazema.

DIP. RAYMUNDO GARZA VILCHIS. Con el permiso de los presentes de las distintas comisiones que hoy se integran, nada más para felicitar este tercer año consecutivo con esta misma decisión en la misma política de defender, no sólo la economía de los ciudadanos, sino también darle toda esa importancia a la responsabilidad que conlleva administrar un sistema de agua, sea un organismo municipal o no, descentralizado o centralizado, porque el agua es un tema de alta importancia mundial, también para el Estado de México y no debemos olvidar que estamos en una crisis que esperemos se resuelva y no lleguemos a una explosión de esta crisis por mal manejo en la administración de los recursos.

Es así que para Acción Nacional es de suma importancia tanto la defensa económica de los ciudadanos y que no se les cargue la ineficiencia por mala operación de los organismos a sus bolsillos, como también es importante seguir en el exhorto hacia los sistemas de administración de agua municipal, que se manejen adecuadamente como debe de ser y también hacia los presidentes municipales, para que en los casos en los que los directivos no cumplan con los requisitos de ley, se hagan las correcciones necesarias hoy no tenemos ni un 10% de directores en el Estado que sí cumplan con los requisitos de ley y esto va íntimamente ligado a los recursos con que puede contar un organismo.

Si el personal no está capacitado adecuadamente sus resultados son ineficientes, la ineficiencia del organismo no alcanza para tener más ingresos y jamás se debe permitir que la ineficiencia de un mal administrador se le cargue a los ciudadanos, por tanto, abonamos más a que

sea eficiente la administración, para que tengan los recursos necesarios y cuando esto se logre, si se requieren más recursos para proyectos específicos, seguramente en otra legislatura habrá que tomar otro tipo de decisiones. Mientras tanto pasa eso, felicito que se haya sido congruente estos tres años y que se siga tomando esta política.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. TASSIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ. Gracias diputado.

Diputada Irazema.

DIP. IRAZEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ OLIVARES. Simplemente aunar a los comentarios, es importante mencionar que nosotros como representantes de los ciudadanos en esta Soberanía, lo principal es que exhortemos a que el cobro o la inversión que se haga en agua sea siempre para aumentar los servicios que sean de mejor calidad a los ciudadanos. Y por lo tanto, someto a su consideración que podamos exhortar, no sólo a los organismos operadores de agua sino a los 125 Ayuntamientos del Estado, absolutamente con total respeto a su autonomía, a que lo más breve posibles número 1 se adopten medidas relativas a sus funciones administrativas y financieras, para que tengamos una eficiente y eficaz prestación de estos servicios a su cargo.

Que implementen como número 2 estrategias de recaudación para fortalecer la Hacienda Pública, incluso con el apoyo de los beneficios fiscales establecidos en la Ley de Ingresos de los Municipios para el Ejercicio Fiscal siguiente, aplicable a los contribuyentes que lleven a cabo la regularización de sus adeudos, por ejemplo, Número 3. Que también en coordinación con las autoridades federales y estatales competentes busquen esquemas de solución para optimizar el aprovechamiento del agua, implementar nuevos sistemas para aumentar las reservas de la misma y la captación por ejemplo de agua pluvial, así como la creación de un programa estatal, integral y sustentable de reforestación que responda satisfactoriamente a la dinámica, crecimiento económico del Estado y de manera primordial se orienten al aumento de recursos hídricos que para nadie es una sorpresa que todos nuestros mantos acuíferos están sobre explotados.

En fin, gracias señor Presidente, igualmente en el Grupo Parlamentario del PRI, nos congratulamos en que podamos mantener esta política para no el incremento de las tarifas a los ciudadanos.

PRESIDENTE. DIP. TASSIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ. Gracias diputada, pregunto a los diputadas y a los diputados, si consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pido a quienes estén por ello se sirvan levantar la mano.

¿En contra? ¿En abstención?

SECRETARIA DIP. IRAZEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ OLIVARES. Adelante, señor Presidente ha sido aprobado por unanimidad que está suficientemente discutido.

PRESIDENTE. DIP. TASSIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ. Esta Presidencia, pregunta a los integrantes de las comisiones legislativas, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pide a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente, precisando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular se sirva expresarlo.

*(Votación nominal)*

SECRETARIA DIP. IRAZEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ OLIVARES. Gracias señor Presidente, el dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados por unanimidad.

PRESIDENTE. DIP. TASSIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ. Se acuerda la aprobación del dictamen y el proyecto de decreto y en virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular.

Se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación ante el pleno legislativo.

SECRETARIA DIP. IRAZEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ OLIVARES. Los asuntos del orden del día señor Presidente, han sido concluidos y se ha registrado la asistencia a la reunión, señor Presidente.

DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Compañeros diputados, invitar respetuosamente a los integrantes de las Comisiones de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Publicas, a integrarse a la mesa de trabajo en la sala de Juntas del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. DIP. TASSIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, Legislación y Administración Municipal y Recursos Hidráulicos, siendo las once horas y treinta y seis minutos de este miércoles veintinueve de noviembre del dos mil diecisiete y se solicita a sus integrantes estar atentos para el próximo llamado. Gracias.